

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD**

**REUNIÓN CONSEJO DE SEGURIDAD
PÚBLICA
27.10.2020**

=====

Se da inicio a la reunión siendo las 10:12 horas. Preside la reunión en nombre de Dios el Sr. Alcalde. Encontrándose presente :

Participantes Permanente (Consejeros) presentes.

- Rodrigo Guarda Barrientos, Alcalde de la comuna de Fresia – Presidente.
- Luis Arévalo Gaete, Representante de Carabineros de Chile.
- Marcos Chambas Saavedra, Representante de la PDI.
- Patricio Navarro Silva, Representante de Gobernadora Provincial.
- Joaquín Yañez Gómez, Representante de la Fiscalía de Puerto Varas.
- Marcelo Barrientos Barrientos, Concejal de la comuna de Fresia.
- Drago Pesutic Barrientos, Representante SAG.
- Elizabeth Herrera Gálvez, Representante de Gendarmería de Chile.
- Marcos Alvarado Subiabre, Concejal de la comuna de Fresia.
- Génesis Aguilar Pinto, Representante de SENDA.
- Cecilia Barahona Añazco, Secretaria Municipal Subrogante – Ministro de Fe.
- Juan Raimilla Solís – Secretario Ejecutivo.

Participantes Permanentes (Consejeros) ausentes sin confirmación:

- José Alvarado Pacheco, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.
- Álvaro Silva Almonacid, Representante del SENAME.

Participantes Invitados:

- Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macro comunal Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Nancy Conde, Representante de DIDECO Fresia.
- Carlos Martin Palavecino, Representante Forestal Los Lagos Fresia.
- Javier Santibáñez Bagnara, Representante de AGAF Fresia.
- Evelyn González Toledo, Representante del Departamento de Educación.
- Paola Castillo Constanzo, Asesora Técnica de Coordinación Subsecretaría de Prevención del Delito.

TABLA:

- 1.- Acta anterior correspondientes al mes de Septiembre: se encuentra pendiente.
- 2.- Informe del SENAME: Violencia Intrafamiliar y Vulneración de Derechos de Menores y Adolescentes.
- 3.- Diagnóstico 2020 y Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 comuna de Fresia. Encargado de Seguridad Pública.

ACUERDOS:

- Reunión Extraordinaria presentación en Power Point Diagnóstico y priorización de Delitos de la comuna de Fresia. Se programa para el Viernes 30 de octubre a las 15:00 horas.
- Votación Diagnóstico por parte de los Consejeros en reunión extraordinaria.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Señala que da inicio a la reunión señalando que hubo una omisión, por lo que pide las disculpas y lo aclaramos con don Juan Yañez, que era la presentación de Fiscalía y que no incorpore en la tabla del mes de Octubre, pero si le confirme en un correo que la presentación va en esta reunión

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a los participantes de esta reunión del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente a esta Sesión del mes de Octubre. Quiero ofrecer una disculpa porque después de esta intervención debo retirarme porque tengo otra reunión a la misma hora con el Gobierno Regional, por el anteproyecto regional de inversiones, voy a hacer una reseña de algunos temas y después tendré que retirarme. Lo primero es informar, seguramente muchos saben nosotros entramos el día Sábado 10 de Octubre a cuarentena comunal por el enorme aumento de casos que hubo de corona virus, la pandemia nos ataco muy fuertemente a fines de Septiembre y comienzos de Octubre, llegamos a tener 82 casos activos eso con una tasa de positividad muy alta también de alrededor de un 15% y eso llevo a que las autoridades ministeriales tomaran la decisión de incorporarnos a la cuarentena junto a la comuna de Los Muermos, desde ahí en adelante se implementaron dos Aduanas Sanitarias, una en el acceso de Fresia y la otra en Tegalda que ya venían establecidas en puntos de control voluntario que ya habíamos incluidos nosotros como Municipalidad y a partir de esta fecha recibimos una red de apoyo diario y permanente de la SEREMI de Salud con personal que venía en su condición de fiscalizadores y al mismo tiempo una fuerte presencia de Carabineros todos los días que se trabaja las Aduanas Sanitarias. Todo este trabajo ha sido muy bueno y reconocido, la presencia de la Policía permanente hacen que la comunidad asuma un compromiso, nosotros desde las Instituciones tenemos que hacer cumplir y asumirlo como propio ese compromiso hacer la cuarentena que viene establecida por su propio bien , buscando el bien común y la salud de todos nuestros vecinos. Por supuesto que estas medidas tan restrictivas traen algunas resistencias, hay gente que reclama y que se ve muy perjudicada sobre todo cuando se trata de trabajadores informales, pequeños productores agrícolas, transportistas , gente que se dedica al trabajos de hortalizas en invernaderos, personas que no pueden vender sus productos, pequeños productores de ganado y así una gran cantidad de personas que se han visto lamentablemente perjudicadas por esto y ha mermado drásticamente sus ingresos económicos cuando trabajan el día a día y frente a eso la Municipalidad ha estado apoyándolos en ayudas sociales que son canastas familiares, vales de gas, leña, en el caso de los Adultos Mayores con pañales o familias que lo requieren para

niños pequeños entendiéndolo que hay una gran cantidad de familias vulnerables y de escasos recursos económicos. Las acciones de fiscalización se han estado realizando con Carabineros y también con las patrullas sanitarias que está a cargo de la SEREMI de Salud, del Ejército y Carabineros y han dado un muy buen resultado sobre todo en aquellos aspectos que tienen que ver con la circulación y permisos respectivos y se han cursado una gran cantidad de infracciones y eso permitió incluso detectar una persona con drogas. Entonces el trabajo ha sido muy efectivo y yo lo reconozco y lo he conversado con el Jefe de Tenencia en el sentido de que hay una gran conformidad respecto de como se está haciendo este trabajo y nosotros lo único que esperamos es que habiendo pasado esto del Plebiscito que Carabineros se vea reforzado con la presencia del Ejército como la ya lo hemos conversado en Sesiones anteriores es una dotación muy reducida la que tenemos y tal vez la que por norma corresponde a un pueblo que es una Tenencia o Retenes y aún es poco porque esta es una comuna que es muy extensa territorialmente y seguimos trabajando con todas nuestras energías en la zona urbano no le podemos dedicar tiempo y el personal que se requiere en los sectores rurales. Nosotros vamos desde el sector de Fresia hasta la costa que es una tremenda cantidad de caminos, vías donde transita gente que ha tenido otros problemas anexos en los últimos años que son que los ladrones de ganado pueden circular libremente en la infinidad de caminos que hay en la precordillera de la costa. Así que incorporamos que el Ejército se reincorpore a la brevedad de estos patrullajes y podamos decir que el 13 de Octubre con dos días de cuarentena teníamos 70 casos activos y a la fecha el día de ayer solo tenemos 29 casos activos, un fin de semana tuvimos 19 casos y ahora 3 nuevos y eso nos hace albergar la esperanza de que podríamos salir de la cuarentena, cuestión que no decidimos nosotros y la gente nos responsabiliza y nos culpa del por qué estamos en cuarentena, en circunstancias que estuvimos pidiéndole a la población que se cuide, llegar a esto fue una medida extrema que hubo que tomar en este caso el Ministro de Salud. Respecto del otro tema que fue importante que fue la realización del Plebiscito y fue absolutamente normal y la población electoral que llegó asciendo a alrededor del tercio de lo que está establecido en el padrón del Servicio Electoral y se desarrolló todo el proceso en forma normal tanto en Fresia como en Tegalda que es donde tenemos locales de votación y la labor de Carabineros fue muy efectiva, ellos tuvieron que hacerse cargo por primera vez de un local de votación porque los efectivos del Ejército no eran suficientes y entendemos que eso fue porque se aumentó la cantidad de locales de votación provincial y regional y eso nos afectó y eso hace que disminuya la presencia de Carabineros en la calle. En términos generales todo lo que tenga que ver con Seguridad Pública ha estado y se ha llevado de la mejor forma posible con una coordinación permanente con una Jefatura de la Tenencia para ver que aspectos son los que tienen que ver en algún minuto en que es lo que hay que enfatizar de darle como Jefe de Tenencia cada mañana en reunión de coordinación donde se organizan las patrullas que salen a trabajar y como he dicho con personal de salud y como cuando tuvimos al Ejército. Así que en términos generales esa es la situación que se ha dado en nuestro tiempo todo a girado en torno a la cuarentena o al toque de queda, también ha habido algunos infractores y son menos que los días de cuarentena.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: Señala que conforme a los antecedentes que manejamos y los delitos que vamos a ver dentro de nuestra comuna y usted que preside esta reunión y la votación que hagamos no puede hacerse sin su presencia porque es el que la preside y su voto es fundamental para este efecto y sin él no es posible llevar esta Sesión adelante y en el punto que estamos hablando de delitos que va a señalar don Juan Raimilla en su exposición. No sé si está el quorum y el ministro de fe, no sé qué personas participan en la

reunión y debe quedar claro que aun cuando usted podrá estar en conocimiento de lo que va a hacer don Juan es suficiente que usted manifieste su aprobación si ya conoce el evento y después puede naturalmente retirarse a los quehaceres que ha señalado y lo importante es su votación no su presencia específicamente y puede retirarse después que vote y para validar el acto específico 20.935 y esos tres elementos.

Sr. Alcalde: Lo primero decir que el Secretario Municipal titular está con Licencia Médica, pero está presente Cecilia Barahona como Secretaria Municipal Subrogante, ella hace de Ministro de Fe y lo segundo respecto a la priorización de los delitos, yo voto sumándome a la mayoría que pueda expresarse dentro de la reunión y respecto al quorum el control lo tiene Juan Raimilla así que esa parte puede responderla él .

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: De todas maneras, no se puede sumar a la mayoría, nosotros somos un Consejo que lo asesora y entiendo que si vota a favor es porque está informado.

Sr. Alcalde: Correcto, Juan podría referirse a la pregunta que está faltando.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Efectivamente la pregunta que falta es cuántos del Consejo y cuántos de los miembros permanentes están presente. Tengo registrado don Rodrigo Guarda como Alcalde, la Sra. Nancy Conde que va en representación de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de un correo que enviaron ayer porque la Sra. Cecilia Barahona que está oficiando de Secretaria Municipal Subrogante y Ministro de Fe de este Consejo, ella es la Directora Titular de este Consejo, por lo tanto, la Sra. Nancy Conde la subroga y representa ante el Consejo, don Carlos Martin representante de Forestal Los Lagos de Fresia, don Luis Arévalo Teniente de Fresia y Jefe de Tenencia Fresia, representante de Carabineros de Chile, don Marcos Chamblas representante de la PDI de Puerto Varas.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial : Los invitados no corresponden a este Consejo, por lo tanto, la Forestal y DIDECO no corresponde, el mínimo de 8, corresponde Carabineros, Gendarmería, lo que establece la ley .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Está bien que lo aclare don Patricio. Entonces estaría el Alcalde, Carabineros, PDI, Gobernación que lo representa usted don Patricio.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial : Yo represento al Intendente por lo que hago quorum .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Están los Concejales , está también el representante de los Agricultores y que es un miembro permanente, don Drago Pesutic que es representante del SA, la Sra. Elizabeth Herrera, representante de Gendarmería y la Srta. Génesis Aguilar que es la representante del SENDA.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: El representante de la Ganadería no forma parte de los integrantes permanentes.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Entonces tenemos 10 miembros permanente. Por lo tanto, tenemos quorum . En honor al tiempo podríamos hacer la votac de las prioridades que vamos a trabajar. De acuerdo con la tabla vamos a comenzar con la presentación .

Antecedentes Demográficos.

- **Fresia** es una comuna del sur de Chile, ubicada en la provincia de Llanquihue, región de Los Lagos. Limita al norte con Purranque, al este con Llanquihue y Frutillar, al sur con Los Muermos y al oeste con el Océano Pacífico.
- Posee una superficie de 1.271,8 Km² y está ubicada a aproximadamente 70 Km. al Noreste de la capital regional Puerto Montt.
- Tiene una población estimada de 12.261 habitantes según datos del Censo 2017 de los cuales 6.181 son hombres y 6.080 son mujeres y una ruralidad de 40,2%. La población total de la comuna representa un 1,47% del total de la población de la Región de Los Lagos (Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE)
- Para el año 2019 tiene una matrícula total de 2.299 alumnos de los cuales 1.231 pertenecen a la educación municipal y 1.068 a la educación particular subvencionada (Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC).
- El principal rubro económico lo presenta en Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- La edad promedio de la población censada es de 38,95 años y su densidad de población es de 959 habitantes por Km².
- En relación con los pueblos originarios, éstos representan un 23,39% de la población total de la comuna, siendo la etnia Mapuche la que presenta el mayor número con un 97,3%.
- El total de la matrícula de **FRESIA** responde a la cifra de 2.372 alumnos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: Educación Parvularia 183 alumnos, Enseñanza Básica Niños y jóvenes 1.395 alumnos, Enseñanza Básica Adultos 0 alumnos, Educación Especial 104 alumnos, Enseñanza Media Científico - Humanista niños y jóvenes 465 alumnos, Enseñanza Media Científico- Humanista Adulto 61 alumnos, Enseñanza Media Técnico – Profesional niños y jóvenes 164 alumnos y Enseñanza Media Técnico – Profesional Adulto 0 alumnos.
- Es importante consignar, y de acuerdo a los datos del CENSO año 2017, que **FRESIA** presenta un 96% tiene asistencia a Educación Escolar, un 76% Asistencia a Educación Media, un 12% ha ingresado a Educación Superior y un 77% manifiesta ha terminado la Educación Superior.
- Los datos de la Comuna de **FRESIA** respecto al empleo, la población que declara trabajar es un 52% y un 7 % trabaja y estudia.
- Los datos en relación a las viviendas, nos señalan que la comuna de **FRESIA** está compuesta por 4.379 hogares. donde al describirlos por tipología de hogares, se puede establecer que un 20,7% corresponden a **hogares unipersonales**, un 18,2% a **hogares extensos**, y ya en menor porcentaje, los **hogares sin núcleo** 6,4% y los **hogares compuestos** un 2,2%. El hacinamiento se manifiesta con un 11,4 %. (2017)

Antecedentes Previos al Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Plan comunal de Seguridad Pública: Es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal (Ley 20.965 artículo 104).

Funciones del Consejo de Seguridad Pública: El Consejo de Seguridad Pública debe formular un Plan de Seguridad Pública, el cual defina las acciones y proyectos para enfrentar las principales dificultades de la comuna en temas de Seguridad y Violencia.

Materias mínimas de un PCSP

Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.

Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.

1. Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
2. Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
3. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
4. Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
5. Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
6. Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

SITUACIÓN DELICTUAL DE LA COMUNA DE FRESIA

Distribución General de los Delitos

El presente gráfico proporciona una vista jerárquica de datos que registran una mayor frecuencia dentro de la comuna de Fresia, donde los casos por Consumo de Alcohol en la vía pública y ebriedad y, Violencia Intrafamiliar registran mayores frecuencias en el año 2019

- **Frecuencia** de casos policiales ocurridos en la comuna de los años 2018 y 2019.
- **Variación porcentual** de los casos policiales durante el período 2018 y 2019
- **Distribución** de casos policiales de delitos, faltas e infracciones para el año 2019

Tasa Nacional, Regional y Comunal de los casos policiales del año 2019.

Comparación de tasa la comuna de Fresia con la Región y con la tasa del País

Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones correspondientes a los últimos 5 años.

Propuesta de Identificación y jerarquización de problemáticas de seguridad pública comuna de Fresia.

1. Consumo de Alcohol e Infracción a la Ley de Drogas
2. Violencia Intrafamiliar
3. Abusos Sexuales y otros delitos sexuales.
4. Robo en lugar habitado

1. Consumo de Alcohol e Infracción a la Ley de Drogas

Se ha fusionado el delito de Consumo de Alcohol en la vía pública y ebriedad (Incivilidad) y la Infracción a la Ley de Drogas

- a) Respecto de la Incivilidad Consumo de Alcohol se visualiza una disminución de los casos entre los años 2018 (597 casos) y 2019 (505) existiendo una variación de un -15,4% entre ambos años. Sin embargo, del total de incivildades ésta representa el 49,5% del total de casos en la comuna para el año 2019.

b) Ley de Drogas: aunque representa un 0,6% del total de casos policiales de la comuna, existe un aumento de un 500% entre los años 2018 y 2019 con 1 y 6 casos respectivamente.

La tasa en consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad está por sobre la tasa del país (1.048,4) y de la región (1.859,2) por lo que nos permite abordarla como una priorización en el trabajo preventivo del año 2021.

En la comuna existen programas que se encuentran en desarrollo como oferta programática en la prevención del abuso en el consumo de alcohol (Senda, Dirección de Desarrollo Comunitario).

El umbral se ha mantenido en los últimos 5 años

El abuso en el consumo de alcohol a nivel escolar es otro eje de trabajo mediante la aplicación de programas preventivos dirigido a los estudiante

Las infracciones a la Ley de Drogas, si bien están bajo la tasa a nivel país y regional, es importante ya que genera otros delitos asociados: hurtos, robos, lesiones.

A nivel escolar es muy importante desarrollar programas preventivos tanto a nivel de enseñanza media como básica, donde se encuentra la mayor vulnerabilidad.

Cabe destacar que estas estadísticas dicen relación con casos policiales; sin embargo, la sensación de la comunidad respecto al consumo y microtráfico de drogas es muy superior.

Con los programas preventivos adecuados aplicados especialmente a los grupos de mayor vulnerabilidad (jóvenes y niños) y la coordinación con Carabineros, PDI y Fiscalía se debería disminuir la tasa de incidencia de este delito.

Por otra parte, existe correlación positiva con hurtos, robos y violencia intrafamiliar cuando se encuentra presente la droga, en cualquiera de sus formas y tipos.

2. Violencia Intrafamiliar

Respecto a la Violencia Intrafamiliar se visualiza un aumento significativo de los casos entre los años 2018 (77 casos) y 2019 (94) existiendo una variación de un 22,1% entre ambos años. Este delito representa un 9,2% del total de delitos en la comuna para el año 2019.

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **37 casos policiales** por Violencia Intrafamiliar.

Para la Violencia Intrafamiliar se puede apreciar que la tasa comunal (814,9) está sobre la tasa nacional (668,7) y levemente bajo la tasa a nivel regional (822)

De acuerdo con estas cifras, claramente debe estar entre las prioridades a considerar en el Plan Anual de Seguridad Pública y que debe ser trabajada con el objetivo de disminuir dichas cifras.

3. Abusos Sexuales y otros delitos sexuales

Este delito representa el 1,4 % del total de casos policiales de la comuna, con un aumento significativo en los casos entre los años 2018 (7 casos) y 2019 (14) existiendo una variación de un 100% entre ambos años.

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **3 casos policiales** por Abusos Sexuales y otros delitos sexuales.

Respecto a los Abusos Sexuales y otros delitos sexuales se visualiza en forma clara que la tasa comunal (121,4) está sobre la tasa nacional (75,2) y regional (85,7),

situación preocupante para la comuna ya que la violencia de género en la actualidad se ha transformado en un verdadero flagelo en nuestra sociedad.

El umbral se ha aumentado significativamente los últimos 5 años. Por lo tanto, es fundamental que este tipo de delito sea abordado de manera integral en nuestro Plan Anual de Seguridad Pública.

4. Robo en lugar habitado

Este delito representa el 1% del total de delitos de la comuna, con una variación de un -73% respecto al año 2018. A pesar de esta disminución significativa, este Delito de Mayor Connotación Social debe ser considerado dentro de la priorización para la comuna de Fresia.

Por otra parte, al comparar las tasas nacional y regional para este delito, 293,3 y 252,2 respectivamente, este se encuentra bajo éstas con un 86,7.

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **8 casos policiales** por Robo en lugar habitado.

El **robo en lugar habitado** debe ser considerado dentro de la priorización de trabajo para el Plan Anual de Seguridad Pública toda vez que, representa un delito de alto impacto en la población y que causa una sensación de inseguridad y las consecuencias psicológicas que tiene en forma accesorio.

También está asociado a los delitos de lesiones que puedan provocar en los habitantes de una morada que es objeto del robo (robo con violencia).

Finalmente, la penalización contemplada en el Código Penal es alta y aumenta si está asociada a lesiones.

A continuación, se muestran antecedentes numéricos de la cantidad de casos según delito comparando el comportamiento nacional, regional, provincial y de la comuna

Consumo de Alcohol en la vía pública y Ebriedad

Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Violencia Intrafamiliar

Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Abusos Sexuales y otros delitos sexuales

Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Robo en lugar habitado

Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Sr. Alcalde: Hace presente que debe retirarse de la reunión de Consejo de Seguridad porque tiene que participar en reunión de Gobierno Regional, no va a hacer la votación ya que quiere manifestarse sobre algunas apreciaciones primero.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: Señala que la votación debe dejarse para una próxima reunión ya es necesario que el alcalde esté presente para ello.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Hace consulta a los presentes sobre el día a realizar la reunión para la votación, en primera instancia se acuerda que sería para el 30 de Octubre, a las 15:00 horas, previa confirmación. Se compromete a hacer llegar a sus correos presentación de power point del Diagnóstico y priorización de los delitos.

Sr. Joaquín Yañez, Abogado Fiscalía: Se refiere a exposición de Revisión de Causas de Fresia, señala que la Fiscalía tiene jurisdicción en las 4 comunas que componen la provincia de Llanquihue a excepción de las que tienen competencia otras Fiscalías, en este caso falta Llanquihue que tiene competencia en otras Fiscalías como la comuna de Puerto Varas, Frutillar, Llanquihue y Fresia y en ese sentido y por la solicitud hecha por el mismo Consejo de hacer una exposición respecto al número de denuncias que ha habido 2019 y 2020 hemos querido hacer una breve exposición que busca precisamente exponer cuál es el número de denuncias que ha habido en la comuna de Fresia y cuáles han sido los delitos que ocurren con mayor frecuencia y cuáles se han manifestado con mayor disminución en las comparativas de los años anteriores y buscar dar cuenta del estado de las denuncias y que actualmente tiene conocimiento la Fiscalía y no buscar hacer una exposición respecto al Diagnóstico o cuáles son las razones que algunos delitos se manifiestan con mayor número y otros no, dicho lo anterior puedo manifestar que se hizo un levantamiento de la información de los años 2018 – 2019 de los delitos que han ocurrido en la comuna de Fresia, precisamente entendiendo que son aquellos delitos que han sido denunciados y lo que la Fiscalía ha tomado conocimiento y a llevado a cabo la investigación conforme a lo que dispone el Código Penal y que regula las materias penales en ese sentido se logra establecer según el gráfico que se expone que los delitos con mayor ocurrencia entre 2018 y 2019 fueron las lesiones en términos generales sin vista de distinguir la gravedad de estas últimas de 15,6% entre ellas un 10% corresponde a causas que no son del contexto de violencia intrafamiliar y un 5,6% que si corresponde o están dentro del contexto de violencia intrafamiliar en ese un tercio de las denuncias que se realizaron entre estos años corresponden a hechos que fueron cometidos en el contexto de violencia intrafamiliar y brevemente se entiende por violencia intrafamiliar a aquellos hechos que ocurren conforme lo dispone el Art. 5 de la ley 20.066 entre ellos se puede distinguir que habrá violencia intrafamiliar cuando estos delitos se cometen entre cónyuges, convivientes, entre padres de hijos comunes, entre ex convivientes y entre ex cónyuges y así respecto a otros parientes como ascendientes como hasta cuando se cometen delitos en contra del tío o tío contra sus sobrinos finalmente extensión en o que denominamos contexto de violencia intrafamiliar de lo que dice la ley, tampoco se entiende dentro de violencia intrafamiliar aquellas infracciones o delitos que ocurren en el pololeo que si bien hay una relación afectiva entre parejas, que es una situación temporal o esporádica más que una convivencia se entiende que más allá de aquello no hay violencia intrafamiliar y por eso se habla de un fenómeno de violencia en el pololeo y tal como está actualmente la ley 20.066 estos delitos no se encuentran enmarcados dentro del contexto de violencia intrafamiliar sin perjuicio que supone un hecho injusto que debe ser perseguido. Por tanto, el 10% de los delitos que no son violencia intrafamiliar son considerados en aquellos aspectos mencionados previamente. También se encuentran aquellos delitos contra la propiedad que han aumentado o que tienen mayor presencia en este grafico 15,4 % y el 8,4% corresponde al delito de abigeato. Cuando hablamos de delitos contra la propiedad tiene relación con los hechos que tengan lesión a la propiedad de las personas como son hurto como sustracción en este caso, robo ya sea con fuerza en lugar habitado, no habitado o con fuerza en las personas, robo con intimidación o el robo con violencia y en ese sentido destaca el abigeato en atención a que es un hecho de relevancia en la

comuna de Fresia ya que tal como lo decía don Juan tiene una gran extensión rural destinado a la crianza de animales y por tanto es un tema que preocupa a toda la región de Los Lagos y las amenazas que es un 4,8% que es un 3,5% son en contexto de violencia intrafamiliar y normalmente estas amenazas ocurren entre cónyuges, ex cónyuges y convivientes y eso es finalmente el gran número que ocurren este tipo de delito y siempre se puede ligar a lo que ocurre a la violencia específica en contra de la mujer y resultando del catastro de víctimas más mujeres que hombre afectados por esta dinámica y en ese sentido se menciona que el 2018 y 2019 los delitos que tuvieron mayor aumento fueron los delitos sexuales duplicándose en este caso de 14 a 28 casos, tratando de contestar de alguna forma y sin tener los números duros y en mi experiencia respecto a los delitos sexuales y también por contacto con las víctimas de los delitos sexuales tengo la sensación que la mayor cantidad de estos delitos se cometen en un contexto intrafamiliar en la cual hay parientes involucrados como sujeto activo del delito o imputado y víctimas que son personas menores de edad y en este caso niños, niñas y adolescentes y también estos pueden darse en contra de personas mayores de 14 y que por medio puede haber violencia por medio de la comisión de este ilícito y de hecho es una preocupación que también entendí y fue manifestada en el desarrollo del Plan de Desarrollo de Seguridad que fue expuesto por don Juan y en ese sentido los delitos con mayor descenso en el 2018 y 2019 fueron los robos y los robos no violentos, entiéndase aquellos en que no hubo violencia específica respecto de las personas ya sea a través de la intimidación o la violencia ejercida en contra de las personas como medio para poder obtener la sustracción de las especies que se ha dispuesto el autor. Pasando del año 2019 y de lo que va del 2020 y lo que va en particular se hace un catastro de las denuncias efectuadas hasta Septiembre de este año, podemos mencionar que nuevamente este año se manifiestan con mayor presencia en este caso en el delito de amenaza con un 15,6% del cual el 4,5% es en contexto de violencia intrafamiliar, las lesiones de un 15,4% y en este caso que es un 15,2% también es en contexto de violencia intrafamiliar lo cual es relevante porque es importante entender que la violencia intrafamiliar es una problemática y una temática instalada a nivel nacional la cual necesariamente debemos erradicar y perseguir con mayor prioridad ya que estos delitos muchas veces y lo traslado al delito de amenazas puede decantar en un hecho que puede revestir de mayor gravedad pasando de amenazas a un femicidio y es por ello que estas cifras deben ponernos en alerta y tener una persecución y una posición prioritaria a su persecución, pero también es importante del Plan Comunal de Fresia y así de los Planes de otras comunas contemplen una priorización respecto de los delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar y esto lo manifiesta también en mi calidad de representante del Ministerio Público en un consultivo que permitirá al Alcalde determinar la priorización de cuales son los delitos que tienen que tener priorización en el Plan antes mencionado.

Se encuentra también el abigeato con un aumento del 6,1% y en ese sentido hay también un aumento y lo pueden ver en el grafico donde dice otros delitos y en ellos se ha querido hacer mención del 2019 al 2020 ha habido un aumento en lo que pudiese denominarse otros delitos y en particular por los delitos contra la salud pública que han ocurrido en el contexto de pandemia. De hecho, el Art. 318 del Código Penal y siguientes tiene relación con el incumplimiento principalmente de las normas dispuestas por la autoridad sanitaria en este caso el Ministro de Salud para evitar la proliferación y el contagio de la pandemia covid 19 y en ese sentido el incumplimiento de estas normas a juicio del Ministerio Público suponen que se pone en peligro la salud pública y pudiese el imputado o la persona que sale de su hogar cumpliendo la cuarentena o sale de su hogar incumpliendo la obligación de aislamiento durante la noche aumenta las posibilidades de contagiar a otros si está contagiado y no lo sabe, tener contacto con una persona contagiada o superficie

contagiada que lo haga portador del virus y aun sabiendo aquello volver a su hogar y otras personas y finalmente contagiar a otras sin saberlo mucho antes de tener conocimiento de la enfermedad ya que todos sabemos que en este caso los síntomas del covid se logran saber o se manifiestan con mucho tiempo posterior al contagio original y es por eso que ha tenido un aumento en nuestra provincia y no ha tenido un aumento sostenido respecto de estos delitos que parecen nuevos, antes no habíamos tenido experiencias de pandemia, por tanto estamos conociendo este ilícito y es el que se está aplicando. Este número de aumento de delitos está relacionado hasta Septiembre de este año y sin duda probablemente si tuviéramos los números de Octubre también tendríamos un mayor aumento de este tipo de delitos ya que Fresia desde 10 de Octubre se ha decretado su cuarentena y por lo tanto la infracción de la cuarentena supone la comisión de este ilícito y sin duda podría haberse aumentado al doble. Ha habido descensos entre el 2019 y 2020, tenemos un desglose de los delitos que han surgido en la comuna de Fresia durante este año, las amenazas constituyen 15,6% otros delitos como 14,1% y cuando hablamos de otros delitos principalmente están relacionados con los delitos contra la salud pública y otros artículos que están regulados y tienen relación con las normas dictadas por el Ministro de Salud, las lesiones 1,5%, los delitos contra la propiedad en 11,1% y esa sería mi presentación al estado de los años 2019 y 2020.

Sra. Génesis Aguilar, representante SENDA: Quiero consultar si esa presentación se nos puede enviar porque considero que son muy útiles los datos que se nos entregaron .

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: En principio diría que sí, pero prefiero consultarlo tanto con la Fiscalía y los asesores para poder enviarlo, pero entiendo que no debería haber problema y si es así se lo remito a don Juan para compartirlo con las personas del Concejo.

Sr. Carlos Martin, Forestal Los Lagos: Quiero hacer una consulta, vimos el delito de abigeato, pero nosotros tenemos la estadística de las denuncias que hemos realizado al 2020 y se enviaron a Fiscalía no sé si usted al tanto del tema.

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: El fin de la cuestión tenía como fin dar cuenta acerca de los delitos más relevantes que se han manifestado en número de denuncias en la comuna de Fresia y sin perjuicio de ello eso no significa que los delitos que no aparezcan como lo prioritario en este caso como los que se muestran en mayor número no significa que no se ha seguido adelante con la Investigación y en ese sentido habíamos hablado en la reunión anterior sobre el robo de madera ligado al posible abigeato y en ese sentido estando en conocimiento de la Fiscalía esta problemática sin duda lo que queda ahora es investigar y esas Causas están asignadas a un Fiscal en específico y tienen obligación de investigar o tienen la diligencia investigativa ya sea a Carabineros o Investigación. Y cualquier duda a ese tema el Ministerio Público y en este caso la Fiscalía está abierta a recibir cualquier solicitud de las víctimas de este tipo de delito.

Sr. Carlos Martin, representante Forestal Los Lagos: Le comento que la idea de la Estadística la entendí bien y nosotros del 2019 al 2020, el 2019 tuvimos 25 delitos en Fresia y que están con denuncia y ahora el 2020 llevamos 80 solo en Fresia y entonces igual nosotros estamos preocupados por eso y la idea de la última denuncia que realizamos con Investigaciones fue que en el mismo predio nos quitaron hasta la leña y fuimos amenazados por quienes fueron a sacar la madera y nos echaron. Ahora estamos con amenazas y estamos preocupados, nos hemos acercado a Investigaciones, fui a Fiscalía y no están atendiendo público solamente por correo.

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: Luego de esta reunión tengo una retroalimentación con mi Fiscal Jefe al respecto a que cuestiones fueron presentadas en esta reunión, por eso es importante tener reuniones con parte de la comunidad porque nos vamos enterando de ciertos elementos que debemos perseverar y en ese sentido voy a hablar con ella de esta situación y como Jefa de la Fiscalía va a poder tomar decisiones al respecto y en sentido converso con ella y eventualmente ella puede acceder a la información y tomar decisiones que finalmente pudiesen llegar a buen puerto.

Sr. Carlos Martín, representante Forestal Los Lagos: Se lo agradezco ya que en ese sentido estamos preocupados no fue muy grato que nos quitarán la leña en el mismo predio y más encima con amenazas de 10 personas con cuchillo y palo teníamos que bajarle la leña que teníamos cargada y ahí estamos teniendo otro tipo de hurto y la violencia mucho más grave y los antecedentes se entregaron a Fiscalía.

Sr. Javier Santibáñez, AGAP: Lo que acota la Forestal Los Lagos quiero insistir que gente que está robando leña es la misma gente que está robando animales. Entonces me preocupa que esta gente que cuando se baja la guardia y no está entre las prioridades que el abigeato y el robo de leña van a actuar con mayor facilidad y en el fondo se va a subir este índice y es preocupante porque esa misma gente no solo roba leña, hay campos que están desocupados y pueden robar casa lo que quieran, la prevención y el apoyo es fundamental.

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: Lo voy a conversar con la Fiscal Jefe para que se tenga y se pueda estar alerta y tomar decisiones con lo que señala. Don Juan le pido que me pudiera dar los datos de las personas que han intervenido y enviarla a mi correo y transmitirla a la Fiscal Jefe y desde ahí poder hacer una mejor búsqueda en los casos planteados.

Sra. Elizabeth Herrera, Gendarmería de Chile: Me pareció interesante ver los datos de la Fiscalía y nosotros tenemos nuestros propios datos y en lo particular hice una tesis sobre los delitos sexuales en nuestra región y en la región de Los Ríos y efectivamente estamos en los lugares de más altos índices de este tipo de delito y violencia y pensaba respecto a lo que se ha estado hablando respecto al Plan de Desarrollo Comunal de Seguridad. Claramente este es un delito que las mismas estadísticas de Fiscalía están mostrando la importancia que tienen. Entonces no sé si ustedes como Fiscalía tienen la posibilidad de hacer un mayor detalle quizás de los detalles cualitativos de estos delitos sexuales y lo estoy pensando por las acciones preventivas que había que adoptar en la comuna. Ahora uno sabe por bibliografía internacional y también nacional que en más del 80 % de los delitos se dan en contexto familiar y acá en el sur es muy característico, pero creo que eso es suficiente para poder establecer acciones preventivas más efectivas por comuna, no sé si ustedes podrían hacer una mayor especificación por comuna o una caracterización más profunda en esta materia y yo veo claramente que el Plan Comunal debe recoger o atender como una prioridad. Lo otro parece que no entendí muy bien cuando se nos dijo que teníamos que votar, entendí que se iba a priorizar más bien los delitos de robo por los índices de preocupación por parte de la comunidad y ahí pensé que eso se iba a priorizar más que estos delitos que son muy relevantes.

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: Sobre la característica que tiene cada delito sexual y cuales son las víctimas que se han visto más afectadas por este hecho. Y tal como mencionaba en mi experiencia y en la práctica a quien debo atender y sin hacer una apreciación en número, tengo la percepción que a quién

atiendo más son niños y niñas adolescentes y en particular niñas y estos hechos ocurren dentro de un contexto intrafamiliar ya sea porque el sujeto activo o autor del delito es el padrastro, padre o abuelo y hablo en términos de género entiendo que la mayoría de los imputados que comenten esto son hombres y por eso me atrevería a decir que la mayor afectación de estos delitos o las personas mayormente ofendidas por este delito son niños, niñas o adolescentes, el sujeto activo que comete este delito son hombres que pertenecen al círculo familiar e incluso cercano de las mismas víctimas y que finalmente son hechos que conforme a una Estadística se presentó el 2016 o 2017 con un pesar que pude comprobar en la práctica el 80% de los delitos sexuales cometidos en la región las víctimas son niños, niñas y adolescentes y en ese sentido como le decía lo he podido comprobar sin tener una Estadística es una percepción del trabajo diario que hago en ese sentido y recojo su apreciación y lo voy a mencionar respecto de los delitos contra la propiedad que presentaban los Señores que intervinieron y lo voy a decir si se puede decantar esta información para llegar a quienes son las víctimas y cuáles son los delitos sexuales que ocurren con mayor frecuencia ya sea violación, abuso sexual y cuáles son las víctimas o la condición en que ocurren ya sea intrafamiliar o no.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad Pública: Respecto a la consulta que hacia si bien es cierto la presentación no pudimos verla en la pantalla ahí se hace mención y se les va a hacer llegar a ustedes Cuáles son los Cuatro Ejes de Priorización que está proponiendo el Consejo. Por lo tanto, es una Propuesta tanto si hay alguna discrepancia o alguna otra opinión va a ir en directa relación con la votación o con alguna salvedad que pueda aportar al Consejo para finalmente tomar una decisión. Nosotros que es lo que hacemos con esto y es hacer una priorización, se podría hacer una apreciación de todos los delitos que ocurren en la comuna o de los que nosotros consideremos de acuerdo a las Estadísticas como de mayor relevancia, pero sin embargo tenemos que solamente elegir tres máximo cuatro de ellas y lo que elegí como Encargado de Seguridad Pública en conjunto con nuestro Coordinador Macro comunal don Erwin y don Patricio fueron eso y creo que más allá de las dudas o sus opiniones respecto a esta priorización yo creo que es interesante e importante que se haga el día Jueves antes de realizar la votación y por eso les voy a hacer llegar la presentación una vez que confirme la fecha y la hora con don Rodrigo que es el Presidente del Consejo.

Sra. Paola Castillo, Asesora Técnica: Quisiera retomar lo que comentaste porque los delitos prioritarios que está proponiendo Juan son: Violencia Intrafamiliar, Robo Lugar Habitado, Abuso Sexual y Consumo de Drogas, esos son los cuatro delitos que estaría trabajando la comuna si es que se aprueba todo el año 2021 obviamente destacar que el resto de los delitos no se van a trabajar, sino que estos cuatro delitos van a tener como mayor injerencia dentro de la comuna.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Obviamente toda esa priorización va de la mano con el trabajo de todos los programas que están participando en la comuna de Fresia en la actualidad. Entonces en eso se va a basar el trabajo del Plan Anual 2021, conjuntamente con las priorizaciones como dijo Paola, eso significa que dejemos de lado el resto de los casos delictuales que ocurren en la comuna y para eso está la coordinación con las Policías, la Fiscalía.

Sr. Javier Santibáñez, AGAP: Cuando se refiere a robo a lugar habitado el abigeato como se considera considerando que la casa está en lugar habitado.

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: Normalmente podemos entender que un predio y si los animales se encuentran en el predio uno podría decir que es un lugar no habitado no destinado para la habitación más allá que en el mismo predio

allá pudiera haber una casa donde las personas habitan y sin perjuicio de ello de poder provocar un error respecto a la percepción que pudiera haber en relación a ello. El abigeato contempla todo esto de delitos que son llevados contra la propiedad, que significa esto que si yo hurto animales se denomina abigeato y si yo me meto a un predio solo o con más personas armado y como cuatrero me llevo los animales que están y amenazo a las víctimas también se denomina abigeato y lo mismo sucede si me meto a un predio y previo a eso fuerzo los mecanismos de seguridad ya sea un portón o alguna reja delimitadora del lugar y se denomina robo con fuerza en las cosas más allá de si es habitado o no igual se tomaría como un delito de abigeato y cuál será la pena que se aplique de mayor o menor delito la que tendrá una agravación en uno o más grados más .

Sr. Armin Altamirano, Coordinador Macrocomunal Subsecretaria del Delito:

Dentro de la Propuesta que plantea don Juan no está considerado el abigeato, lo que se quiere es plantear que tanto Carabineros, como PDI y Fiscalía podrían atender este delito como algo especial no es que se vaya a desatender y lo otro explicarle a los Consejeros que el hecho que se convoque rápidamente a una reunión extraordinaria para la priorización de los delitos es producto de que al 15 de Diciembre el Concejo Municipal tiene que votar por la aprobación del Plan de Seguridad de la comuna y previo a esto claramente tiene que estar aprobado por el Consejo de Seguridad Pública y revisado el Plan por a Subsecretaria de Prevención del Delito.

Se da término a la reunión siendo las 12:05 horas.



CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

JUAN RAIMILLA SOLÍS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

RGB/CBA/JRS/cnd